

	LÍNEA BELGRANO SUR SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	
	Desobstrucción y Limpieza de Desagües PREDIO MATERIAL RODANTE TAPIALES	<i>Fecha:</i> <i>Julio 2017</i>
	Página 1 de 3	

DESOBSTRUCCIÓN Y LIMPIEZA DE DESAGÜES

PREDIO TALLER MATERIAL RODANTE

TAPIALES

1.- Objeto

El objeto de la presente contratación es la ejecución de los trabajos de desobstrucción y limpieza de los conductos y cámaras de desagüe pluvial existentes en el predio de los Talleres de Material Rodante, próximos a la Estación Tapiales Línea Belgrano Sur.

Asimismo será a cargo y responsabilidad del adjudicatario, el retiro del predio ferroviario de la totalidad del material extraído, principalmente barros con hidrocarburos, y su disposición final conforme a la reglamentación vigente para este tipo de residuos.

2.- Condiciones de Contratación

Los trabajos serán contratados por el sistema de ajuste alzado, quedando obligado el adjudicatario a proveer y ejecutar todo lo que resulte necesario para realizar la obra en forma total y completa, es decir que no habrá alteración del precio global cotizado, el que deberá coincidir con el efectivamente abonado a la total conclusión de los trabajos. Por tal motivo es obligación del Oferente efectuar la visita al sitio de los trabajos y efectuar todas las consultas y aclaraciones que considere necesarias a fin de poder evaluar correctamente los trabajos a ejecutar, cumpliendo con los objetivos de la presente obra y entregarla consumada y perfecta.

3.- Detalle de los Trabajos

En recorrida previa con los oferentes, el inspector de la obra indicará la línea de conductos y cámaras a intervenir a fin de tomar conocimiento de la magnitud del trabajo a ejecutar.

El plano adjunto a la presente especificación es sólo indicativo, pudiendo surgir durante la ejecución los trabajos algún ramal o cámara adicional que resulte necesario intervenir a fin de asegurar el correcto funcionamiento del sistema de desagües.

Todo el sistema se encuentra sumamente obstruido y las diferentes cámaras colmatadas y llenas de agua y barros con hidrocarburos.

Los oferentes deberán contemplar el hecho de que al no disponerse de suficiente documentación y planos del sistema de desagües existente y la dificultad de efectuar

	LÍNEA BELGRANO SUR SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	
	Desobstrucción y Limpieza de Desagües PREDIO MATERIAL RODANTE TAPIALES	Fecha: <i>Julio 2017</i>
	Página 2 de 3	

sondeos previos por el estado de colmatación indicado, la real magnitud de los trabajos se irá viendo con el avance de los mismos.

Los trabajos a ejecutar comprenden:

- a.- Destape, desembanque y limpieza manual y por hidrolavado de las canaletas de desagüe y sus tapas, retirando todo el material adherido a las paredes y fondo de las mismas.
- b.- Destape, desagote, desembanque y limpieza manual y por hidrolavado de todas las cámaras existentes en el circuito, cámaras de desagüe, inspección, decantadoras, separadoras de hidrocarburos, etc., retirando todo el material adherido a las paredes y fondo de las mismas.
- c.- Desobstrucción hidrocínética y limpieza de la totalidad de los conductos del circuito de desagües.
- d.- Retiro y disposición final de los barros y demás elementos producidos de los trabajos, conforme a la reglamentación vigente.

La operatoria se efectuará en forma manual y con la utilización de equipos especiales para este tipo de tareas, Camiones cisterna y/o equipo Desobstructor – Aspirador tipo VACTOR 2115, con capacidad para extraer y desobstruir las cámaras y cañerías

4.- Condiciones de ejecución de los trabajos

- Las tareas deberán realizarse en horarios a convenir con los Departamentos de Infraestructura, Material Rodante y Seguridad e Higiene a fin de no ocasionar molestias a la operatoria normal y habitual de los talleres.
- La empresa contratista será responsable de presentar ante TRENES ARGENTINOS OPERACIONES los certificados de tratamiento y disposición final de los residuos según Ley 24.051 Nación y Ley 11.720 para la provincia de Buenos Aires
- La empresa contratista deberá gestionar toda documentación inherente a la autorización de los transportes, en los organismos nacionales y provinciales que correspondan en cumplimiento de la legislación vigente, manteniendo informado y entregando a RRHH / Seguridad e Higiene de TRENES ARGENTINOS OPERACIONES las copias de dicha documentación.
- La empresa contratista entregará a RRHH / Seguridad e Higiene de TRENES ARGENTINOS OPERACIONES la documentación que avale la vigencia de las habilitaciones de aquellas empresas a las que la contratista subcontrate para el transporte, tratamiento y disposición final.

	LÍNEA BELGRANO SUR SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	
	Desobstrucción y Limpieza de Desagües PREDIO MATERIAL RODANTE TAPIALES	Fecha: <i>Julio 2017</i>
	Página 3 de 3	

- La empresa contratista deberá tener capacidad operativa y las autorizaciones necesarias para gestionar de acuerdo a la legislación vigente, los efluentes líquidos industriales, en el caso que TRENES ARGENTINOS OPERACIONES así lo requiera.
- Será responsabilidad de la contratista, siempre entregar los manifiestos de transporte (copia 1 - Manifiesto SAyDS s/Ley 24051 y talón para el generador del Manifiesto SPA s/Ley 11720) al retirar los barros conteniendo restos de hidrocarburos detallando tipo, características y cantidades.
- Será responsabilidad de la empresa contratista, el transporte de los residuos y depósito de los mismos en plantas de tratamiento para su posterior tratamiento y disposición final.
- La empresa contratista deberá entregar a RRHH / Seguridad e Higiene de TRENES ARGENTINOS OPERACIONES la documentación que acredite la adecuada gestión de los residuos retirados de TRENES ARGENTINOS OPERACIONES.
 - Copia de Manifiesto SPA
 - Copia 4 de Manifiesto Ley 24051
 - Fotocopia de Copia 5 ingresada a SAyDS
 - Certificado de Tratamiento (referenciado a los manifiestos)
 - Copia del Certificado de Disposición Final (referenciado a los Certificados de Disposición Final)
- La empresa contratista deberá contar con camiones tanque para el retiro de barros contaminados con sistemas de medición para control de cantidades retiradas.
- Toda situación no contemplada en el presente deberá consultarse con RRHH / Seguridad e Higiene de TRENES ARGENTINOS OPERACIONES.

5.- Plazo de Obra

El plazo de obra se establece en Treinta (30) días corridos a partir de la firma del contrato o colocación de la Orden e Entrega.

6.- Recepción Provisoria de la Obra. Período de Garantía. Recepción Definitiva

Se fija en Sesenta (60) días corridos el plazo de garantía y conservación de Trabajos recepcionados en forma provisoria, durante el cual el Contratista deberá encarar todos los trabajos necesarios para mantenerlos en las condiciones exigidas para la Recepción Definitiva., en un todo de acuerdo a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas.